



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-86

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, así como al Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), a redoblar esfuerzos para realizar estrategias de prevención y reforzamiento de la vigilancia, principalmente en escuelas, plazas, parques y áreas verdes. Esto con la finalidad de prevenir el delito de desaparición forzada de personas, en nuestro Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 28 de abril del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-86, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO AL CENTRO GENERAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5), A REDOBLAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA VIGILANCIA, PRINCIPALMENTE EN ESCUELAS, PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES. ESTO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, EN NUESTRO ESTADO.